

**CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0065/19**

**VISTO:**

Los reclamos planteados por la comunidad de Oriente y Marisol, ante perros en la vía pública; y

**CONSIDERANDO:**

Que estos animales sueltos rompen bolsas de residuos, las cuales sacan de los cestos y ensucian espacios verdes donde juegan niños, lo cual puede provocar peligro en la transmisión de enfermedades.

Que los perros callejeros han generado situaciones que ponen en peligro a los peatones y a vehículos.

Que ante la necesidad de un cambio cultural, es oportuno la concientización respecto a que los animales deben estar contenidos por sus dueños o albergados en lugares donde reciban atención sanitaria y alimentaria.

Que es necesario la realización de una campaña de concientización, a través de charlas a cargo de especialistas o proteccionistas, instando a la adopción, cuidado, protección, control de perros y gatos, para evitar su proliferación, abandono y maltrato.

Que pese a ser animales errantes, son habitualmente moradores de los mismos barrios.

Que una medida para controlar esta reproducción y posterior abandono, es la castración de los mismos, por lo cual es menester la asistencia mensual o periódica del equipo municipal dedicado a la castración gratuita.

**POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:**

**RESOLUCIÓN:**

**ARTICULO 1º)** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, ===== mediante el área correspondiente realice una campaña de difusión en las localidades de Oriente y Marisol, estimulando la concientización, respecto al cuidado, protección, adopción de animales a fin de evitar el abandono, proliferación y maltrato de perros y gatos.-

**ARTICULO 2º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, ===== realice la castración de animales, informando previamente a las comunidades anteriormente citadas el día de la concreción.-

**ARTICULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de abril de 2019.-

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0021/19**